

## INSTITUTO SALVADORENO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

2825/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día cuatro de octubre del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de	haber recibido y adn	nitido la solicitud de info	rmación <b>№2825</b> ,
presentada ante la Oficina de Información	y Respuesta, por la	señora	de
quien se identificó con el Documento	Único de Identidad n	úmero	
y quien ha solicitado la entrega de	la información referer	ite a: Fotocopia de mi e	xpediente clínico
C	on № de afiliación	ubicado en Ho	spital Amatepec
ISSS: hace las siguientes Valoraciones:			

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"..., y para este caso la información corresponde a el expediente clínico, quien siendo la titular de la información ha solicitado la entrega de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Amatepec del ISSS.

Que como resultado del	seguimiento	realizado	por	esta	Oficina,	se	recibió	por	parte	de	la	Dirección	del
Hospital Amatepec, fotocopia certificada del expediente de la señora													
con número de afiliación	el	cual const	ta de i	26 fc	lios útile	es.							

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la peticionaria la información descrita en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (USD \$1.56), lo que corresponde a 39 coipas certificadas(frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por cartelera

icea. Ena Violeta Mirón Cordón

Oficial de Información IS\$\$